

## BOLETÍN CAPBA DIX N° 32

### RESOLUCION N° 09/24

MAR DEL PLATA, 03 de junio de 2024

**VISTO** la Ordenanza 26185 promulgada el día 4 de enero de 2024 por la que se crea la Defensoría del Pueblo con carácter unipersonal;

El Decreto de la Presidencia del HCD N° 121/2024 se prorrogó por el término de sesenta (60) días a partir del 14 de mayo de 2024, o hasta que concluya el proceso administrativo de designación de nuevas autoridades, lo que ocurra primero, la vigencia del mandato de los actuales Defensores del Pueblo: Daniel Eduardo Barragán y Luis Alberto Salomón y;

**CONSIDERANDO** Que el Defensor del Pueblo tiene por objeto supervisar la correcta actuación de funcionarios y agentes dependientes del Departamento Ejecutivo, de los organismos descentralizados, de los Juzgados de Faltas en lo que hace a su actuación, de todo ente creado o a crearse que funcione en la esfera de la administración municipal y de prestatarios públicos o privados de servicios públicos municipales, de manera tal de evitar la vulneración de derechos de toda persona física o jurídica dentro del Partido de General Pueyrredon.

Que esta institución históricamente ha participado en todos los anteriores formatos y procedimientos de elección de la figura de defensor del pueblo por considerar de vital importancia su labor al contribuir a fortalecer la democracia, garantizar la protección de los derechos fundamentales y promover la equidad social.

Que el artículo 7° de la Ordenanza N° 26.185 establece: *Propuesta. Forma. El Honorable Concejo Deliberante, a instancia de quien ejerza la Presidencia abrirá, por un período de diez (10) días corridos, un Registro de postulantes al cargo de Defensor/a del Pueblo, donde podrán inscribirse ciudadanos/as que cumplan con los requisitos que fija la presente Ordenanza por sí, o a través de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles o profesionales que hagan sus propuestas respecto de postulantes con antecedentes curriculares suficientes para el ejercicio del cargo. En el último caso, deberá constar la aceptación de la persona a la propuesta para el cargo.*

Que dicho artículo habilita a que el CAPBA DIX proponga un candidato/a al cargo de Defensor del Pueblo entre sus matriculados/as, con los suficientes antecedentes curriculares y experiencia para ejercer dicha función, como una acción estratégica institucional para la profesión y el mismo colegio.

Que el Arq. Daniel Ricardo Medina no solo tiene los antecedentes curriculares suficientes para que el CAPBA D9 promueva su postulación, sino una vasta trayectoria en el ejercicio profesional, la docencia y en este colegio; así como su experiencia al haber desempeñado diversos cargos en otras instituciones locales de relevancia, como por ejemplo, en el Departamento Ejecutivo y en el Departamento Deliberativo del Municipio de General Pueyrredon o su desempeño como rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otros.

Que la Mesa Directiva ha propuesto al Arq. Daniel Medina su postulación al cargo de Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon, quien ha aceptado mediante nota que se adjunta a la presente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, la Mesa Directiva del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX ad referendum del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX,

## RESUELVE

Art. 1°: Promover la postulación del Arq. Daniel Ricardo Medina, Matrícula CAPBA N° 4547 al cargo de Defensor del Pueblo de General Pueyrredon.

Art. 2°: Comunicar al Consejo Superior, autoridades del C.A.P.B.A. Distrito IX y matrícula en general.

Art. 3°: Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 4°: Cumplido, archívese.

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

   @capba9



Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito 9



Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

## RESOLUCION N° 10/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

**VISTO**, la Ley 10.405/86 a través de la cual fuera creado el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires;

La nota con fecha del 21 de mayo de 2024, firmada por más de 300 arquitectas solicitando solicitamos el apoyo institucional colegial para la organización del EMA 6 Mar del Plata.

**CONSIDERANDO** Que Para el Distrito 9 del CAPBA resulta prioritario accionar contra las inequidades en torno a los géneros que se puedan generar en el desarrollo profesional y el ejercicio de las personas matriculadas en el colegio para ejercer la arquitectura en todas sus formas.

Que desde el año 2019 el CAPBA DIX comenzó a trabajar en esta temática a partir de la conformación de un equipo de trabajo, el análisis de datos estadísticos y la elaboración de un proyecto para la Creación de la 1° Comisión de Género distrital. promoviendo la visibilización del trabajo de las colegas mujeres del distrito, transversalizando la temática de género en toda la institución y generando espacios de debate y construcción hacia una profesión más justa y equitativa.

Que a partir de la adhesión a la Ley Micaela, se ha dictado la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, tanto a las autoridades distritales como al personal del CAPBA DIX; se ha elaborado un protocolo de Lenguaje Inclusivo para la comunicación institucional, se organizó la Primera Jane's Walk en la ciudad de Mar del Plata; se realizaron Ciclos de Charlas experiencias (de) constructivas; Encuentro de mujeres arquitectas #8M ediciones 2022 y 2023. También se estableció el Subsidio a Consulta Legal por temáticas de violencia de género, entre otros.

Que el Encuentro de Mujeres Arquitectas (EMA), que este año cumplirá su 6° edición, tuvo su primera sede en el año 2017 en Tucumán, en 2018 en la Rioja, en 2019 en San Juan, en el 2022 en Mendoza y el último en el pasado mes de octubre de 2023, en Córdoba en el cual participaron 200 arquitectas en forma presencial y otras tantas en modalidad virtual.

Que a través de charlas magistrales, ponencias y conversatorios se debatió sobre equidad, inclusión y diversidad social y cultural, para avanzar en estos debates que se ocupan del posicionamiento de la mujer, haciendo foco en el caso de la mujer arquitecta; en los cuales matriculadas de este Distrito participaron activamente incluso a través de la presentación de una ponencia.

Que, además, durante el EMA 5, se votó en plenario de las asistentes el sitio que sería sede para el EMA 6 2024, dinámica que se aplica cada año representando el espíritu federal y democrático que caracteriza al evento desde sus inicios; eligiéndose por amplia mayoría la ciudad de Mar del Plata por el atractivo arquitectónico, cultural, natural y turístico que la ciudad representa.

POR ELLO, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión del día de la fecha,

### RESUELVE

Art. 1°) Declarar de interés institucional el 6° Encuentro de Mujeres Arquitectas que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, en el mes de noviembre de 2024, bajo las condiciones establecidas en la Resolución CAPBA N° 06/03.

Art. 2°) Facultar a la mesa directiva a difundir el cronograma de actividades a desarrollar, promover la participación de la matrícula distrital, así como el apoyo institucional a la organización.

Art. 3°) Autorizar a tesorería a realizar las erogaciones correspondientes de acuerdo a disponibilidad y de acuerdo a la previsión presupuestaria.

Art. 4°): Comunicar al Consejo Superior, autoridades del C.A.P.B.A. Distrito IX y matrícula en general.

Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 5°) Cumplido, ARCHÍVESE.

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

## RESOLUCION N° 11/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

**VISTO** la solicitud de licencia hasta el día 31 de diciembre de 2024 presentada por el 2° Vocal Suplente del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Bs. As. Distrito IX, Arq. Juan Manuel Tamburini, Matrícula CAPBA N° 26087, al cargo para el cual había sido electo el día 16 de noviembre de 2022 como representante de la mayoría “Lista Naranja y Verde, Crecer en Acción”,

La Resolución de Consejo Directivo del CAPBA DIX N° 03/23, y

**CONSIDERANDO** que, la solicitud de licencia del Arq. Juan Manuel Tamburini produce una vacancia en el cargo de 2° Vocal Suplente hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Que la Resolución Distrital N° 03/23 en su Anexo I, Capítulo II, Art. 8° contempla el sistema de reemplazo de los Consejeros;

Que, en concordancia con dicha resolución y debiendo cubrir el cargo de segundo Vocal Suplente, corresponde efectuar el corrimiento de cargos, en concordancia con los candidatos a autoridades distritales propuestas por la “Lista Naranja y Verde, Crecer en Acción” y con el resultado del Acto Eleccionario llevado a cabo el día 16 de noviembre de 2022.

, asumiendo el mismo el Arq. Pablo Alejandro Monti, Mat. CAPBA N° 11430; quien, convocado a tal fin, acepta el cargo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX

## RESUELVE

Art. 1°: Aceptar la solicitud de licencia del Arq. Juan Manuel Tamburini, Matrícula CAPBA N° 26087, al cargo de 2° Vocal Suplente del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX hasta el día 31 de diciembre de 2024, fecha en la cual deberá reasumir su cargo.

Art. 2°: Designar al Arq. Pablo Alejandro Monti, Mat. CAPBA N° 11430, en el cargo de 2° Vocal Suplente del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 en concordancia con las autoridades distritales propuestas por la “Lista Naranja y Verde, Crecer en Acción” y con el resultado del Acto Eleccionario llevado a cabo el día 16 de noviembre de 2022.

Art. 3°: En función de los artículos 1° y 2° de la presente, el Consejo Directivo del CAPBA Distrito IX, queda conformado de la siguiente forma:

Presidente: Arq. Domingorena, Diego Aníbal

Secretario: Arq. Zapata, Leandro Martín

Tesorera: Arq. Lucchetti, Adriana Leticia

Vocales titulares: Arq. Castiglioni, Carlos Humberto

Arq. Bustamante Vismara, Damasia

Arq. Casado, Sabina

Arq. Ovejero, Horacio Fabián

Vocales Suplentes: Arq. Díaz, Analía Verónica

Arq. Monti, Pablo Alejandro

Arq. Di Scala, Alba Cristina

Arq. Derisio, Laura Beatriz

Delegado C.S. CAPBA: Arq. Urrizola Augusto Beltrán

Art. 4°: Comunicar al Consejo Superior y Delegaciones del C.A.P.B.A. Distrito IX

Art. 5°: Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 6°: Cumplido, archívese.

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [t](#) @capba9



Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito 9



Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

---

## RESOLUCION N° 12/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

MAR DEL PLATA, 03 de junio de 2024

**VISTO** la Propuesta comercial presentada por la empresa SISMAT para la utilización del servicio “Cómputo y Presupuesto Personalizado”, y

**CONSIDERANDO** Que, este sistema brinda la posibilidad de crear de manera simple y rápida cómputos y presupuestos personalizados más su listado de materiales y mano de obra y la incidencia de costos por rubro.

Que además, se traduciría en un beneficio para la matrícula ya que alimentaría de datos el proyecto en curso que está desarrollando de una herramienta metodológica para el cálculo del costo de construcción e índice de variación mensual para dos modelos de construcción representativos de la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX,

### RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la propuesta comercial presentada por la empresa SISMAT para la utilización del servicio “Cómputo y Presupuesto Personalizado”, que se adjunta a la presente.

Art. 2º: Autorizar a tesorería a realizar las erogaciones correspondientes.

Art. 3º: Comunicar al Consejo Superior, autoridades del C.A.P.B.A. Distrito IX y matrícula en general y Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 4º: Cumplido, archívese.

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

---

## RESOLUCION N° 13/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

**VISTO** la Resolución CAPBA DIX N° 26/23, que resuelve convocar a un concurso de anteproyectos para la refuncionalización y puesta en valor del antiguo local que se encuentra al frente del inmueble de la Calle Funes N° 2146 de la ciudad de Mar del Plata.

**CONSIDERANDO** Que, para iniciar las gestiones preliminares de cualquier concurso, es necesaria la designación de un asesor que surge del Cuerpo de Asesores del organizador.

Que, en este caso particular, el Distrito 9 del CAPBA cumple tanto con el rol de organizador, como de promotor del Concurso, por lo cual es voluntad de este CAPBA designar un asesor por cada uno de estos roles que se complementan entre sí, dado que el debate propicia un mejor producto al momento de elaboración de bases.

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)



Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito 9



Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, la Mesa Directiva del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX ad referendum del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX,

## RESUELVE

Art. 1º: Designar al Arq. Fernando Ariel Galera, Mat. CAPBA N° 21.011 como asesor del concurso de anteproyectos para la refuncionalización y puesta en valor del antiguo local que se encuentra al frente del inmueble de la Calle Funes N° 2146 de la ciudad de Mar del Plata; surgido del Cuerpo de Asesores y Jurados del CAPBA DIX.

Art. 2º: Designar al Arq. Leonardo Hipólito Jáuregui, Mat. CAPBA N° 23896 como asesor del concurso de anteproyectos para la refuncionalización y puesta en valor del antiguo local que se encuentra al frente del inmueble de la Calle Funes N° 2146 de la ciudad de Mar del Plata; en representación del promotor.

Art. 3º: Comunicar al Consejo Superior, autoridades del C.A.P.B.A. Distrito IX y matrícula en general y Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 4º: Cumplido, archívese.

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

## RESOLUCION N° 14/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

VISTO, la solicitud de acompañamiento de los colectivos fotográficos marplatenses Contacto Fotofest / FEEM a distintas actividades planificadas con motivo de la celebración de los 150 Años de la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO que el CAPBA IX ha apoyado en forma constante la realización de toda actividad vinculada a la arquitectura, el arte y la cultura en general y,

Que las actividades programadas por los colectivos fotográficos mencionados tienden a revalorizar el sentido de pertenencia a la Fotografía como un lenguaje esencial en su historia, en su arquitectura, en su turismo y su cultura en general.

Que particularmente se pretende la exposición del Patrimonio Arquitectónico Construido, difundiendo el mismo para revalorizar la tradicional cultura arquitectónica local que la hace distintiva.

Por ello este Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en Reunión Ordinaria del día de la fecha

## RESUELVE

Art. 1º) DECLARAR DE INTERES INSTITUCIONAL la Convocatoria a la Muestra Fotográfica “Patrimonio Arquitectónico en el 150 Aniversario de Mar del Plata”, bajo las condiciones establecidas en la Resolución CAPBA N° 06/03.

Art. 2º) Difundir información sobre la misma para que los matriculados y la ciudadanía en general tengan conocimiento y puedan participar, empleando todos los medios de comunicación disponibles y de uso habitual del Distrito IX.

Art. 3º) Comuníquese a los solicitantes y matrícula en general.

Art. 4º) Cumplido, ARCHÍVESE.

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [t](#) @capba9



Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito 9



Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

---

## DISPOSICIÓN N° 04/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

**VISTO** el Decreto firma conjunta DECFC-2023-838-E-MUNIMDP-INT del día 3 de mayo de 2023;

La nota de la Arq. Patricia Léniz manifestando la imposibilidad de continuar representando al CAPBA 9 en la Comisión Tasadora Permanente, asesora del Poder Ejecutivo del Municipio de General Pueyrredon.

**CONSIDERANDO** Que el decreto mencionado afirma en sus vistos la necesidad de establecer una nueva integración para la “Comisión Tasadora Permanente” como órgano de asesoramiento del Departamento Ejecutivo, con carácter “ad-honorem”; y resulta necesario designar a los responsables en cada uno de los roles establecidos;

Que posteriormente en su artículo 1° detalla los miembros que constituirán la COMISIÓN TASADORA PERMANENTE, uno de los cuales es el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito IX;

Que resulta necesario designar un representante institucional en la mencionada comisión que reemplace a la Arq. Léniz;

Por ello, la MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO IX,

### DISPONE

Art. 1°) Designar al Arq. Julio Alejandro Patricio, Mat. CAPBA N° 11244, DNI N° 17404293 como representante del CAPBA 9 en la Comisión Tasadora Permanente, asesora del Poder Ejecutivo del Municipio de General Pueyrredon.

Art. 2°: Autorizar a tesorería a determinar y realizar las erogaciones correspondientes de acuerdo a disponibilidad y de acuerdo a la previsión presupuestaria.

Art. 3°: Comuníquese a la Municipalidad de General Pueyrredon, a la interesada y publíquese.

Art. 4°: Cumplido. ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

---

## RESOLUCION N° 05/24

Mar del Plata, 03 de junio de 2024.

**VISTO** la Resolución CAPBA DIX N° 06/23 que crea la estructura de funcionamiento de trabajo interno del CAPBA DIX y su Anexo I en el que se detalla su organización;

La Disposición CAPBA DIX N° 01/23 que designa a los responsables de dicha estructura y la Disposición CAPBA DIX N° 04/23 que la modifica;

La nota del Arq. Ricardo Esteban Asiaín, Mat. CAPBA N° 12.794, manifestando su imposibilidad de continuar como Subcoordinador Miramar del IHAT;

La propuesta presentada por la Arq. Paola López referida a la posibilidad de asesorar a la matrícula en cálculo estructural; y

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

**CONSIDERANDO** Que la dinámica institucional conlleva al reemplazo, agregado o eliminación de los responsables establecidos en cada uno de los roles establecidos a medida que avanza el trabajo en cada una de las áreas;

Por ello, la MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO IX,

### **DISPONE**

Art. 1º: Designar a la Arq. Laura Beatriz Derisio, Mat. CAPBA N° 23519 como Subcoordinadora Miramar del IHAT, con lo cual el Art. 1º, inc. 2.a. de la Disposición de Mesa Directiva del CAPBA DIX N° 01/23, queda redactado de la siguiente manera:

#### **2. INSTITUTOS**

2.a. Instituto de Investigación del Hábitat y el Territorio – IHaT.

- Coordinador General: Arq. Paula Suero, Mat. CAPBA N° 27.909.
- Coordinación en derechos y género: Arq. Mariana Luján Yeannes, Mat. CAPBA N° 24.654
- Coordinación en Medio Ambiente: Arq. Silvana Coronel, Mat. CAPBA N° 22962
- Coordinación en planificación urbana: Arq. Gustavo Franco, Mat. CAPBA N° 4598
- Coordinación en patrimonio: Arq. Pablo Mastropasqua, Mat. CAPBA N° 16269 y la Arq. Martha Ruth Pérez Schneider, Mat. CAPBA N° 14078.
- Coordinación en hábitat y vivienda: Arq. Silvia Beatriz Borrilli, Mat. CAPBA N° 8131.
  
- Subcoordinador La Costa: Arq. Paula Alejandra Díaz, Mat. CAPBA N° 29.314.
- Subcoordinador Villa Gesell: Arq. Juan Manuel Freda Zeballos, Mat. CAPBA N° 23.097.
- Subcoordinador Pinamar: Arq. Nicolás José Malegni, Mat. CAPBA N° 23.154.
- Subcoordinador Necochea: Arq. Carlos José Facal, Mat. CAPBA N° 11.013.
- Subcoordinador Miramar: Arq. Laura Beatriz Derisio, Mat. CAPBA N° 23519.
- Subcoordinador Balcarce: Arq. Diego Alejo Córdoba, Mat. CAPBA N° 19.462.

Art. 2º: Designar a la Arq. Paola Alejandra López, Mat. CAPBA N° 34335 como asesora en cálculo estructural.

Art. 3º: Autorizar a tesorería a determinar y realizar las erogaciones correspondientes de acuerdo a disponibilidad y de acuerdo a la previsión presupuestaria.

Comuníquese a los miembros del Consejo Directivo, Delegado al Consejo Superior, Delegados distritales y publíquese.

Art. 4º: Cumplido. ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

---

#### SEDE DISTRICTAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175  
 **Área técnica** 223 676 5224  
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

   @capba9